



		MODELO PAD_7
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/005		
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/07/2019		BOUC: 17/07/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A		Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA DEL DERECHO		
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO		
FACULTAD: DERECHO		

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JARILLO GÓMEZ, Juan Luis	8.12

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
El candidato ha demostrado una solvente experiencia investigadora, relacionada con el perfil de la plaza.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
El candidato ha demostrado experiencia docente vinculada con el área de conocimiento.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Se valoran en este apartado las estancias, teniendo en cuenta el destino, la duración y el aprovechamiento.
5. Otros aspectos a considerar
Se valoran las tesis dirigidas, tutorización TFMs y TFgs y actividades de gestión.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Cada miembro del Tribunal aporta informe individualizado para cada candidato valorando aspectos diferentes en cada uno de ellos.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					4. Estancias (hasta 2 punto)		5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL				
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11				12	Sub-total	13	14
JARILLO GÓMEZ, Juan Luis	1	1	0.5	2.5	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	1	1	6.5	1.62	8.12
CARABANTE MUNTADA, José María	2.2	0	0.5	2.7	2	0	0	0.1	0.0	0	0	0.1	0.2	1.2	1.4	0	0.4	0.4	6.6	1	7.6
SANCHEZ BAYÓN, Antonio	1.4	0	0.3	1.7	0	0.5	0.1	0	0	0	1.1	0.2	0.9	1.1	0.1	0.9	1	1	4.9	x	4.9
PÉREZ MONTERO, María Eugenia	0.2	0	0.1	0.3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.4	0.5	2.8	x	2.8	
CONTRERAS UGARTE, Jesús Víctor	1.6	0	0	1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0	0.2	0	0.2	0.2	2	x	2
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0.2	0.2	0	0.4	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	0.6	0	0.3	0.3	1.3	x	1.3	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de Octubre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: JOAN ANTONIO MARTINEZ H.	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: PAULA LÓPEZ ZAMORA	
 Firmado: Concepción Sicilia	 Firmado: Ana Laura Torres	 Firmado: *SIGOIENTE ROSA.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

14-OCT-2019

Firmado: 





*NOTA ACLARATORIA DEL ACTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA 1707/PAD/005.

Reunida la Comisión el 03/10/2019, una vez finalizadas las entrevistas a los candidatos, en un ambiente tranquilo y cordial, y sin haber empezado a deliberar sobre la calificación, hubo de suspenderse la sesión por una indisposición extremadamente grave de uno de los miembros del Tribunal. La baja consiguiente ha impedido a este miembro formar parte de las deliberaciones para la provisión de plaza, la cual se ha realizado por los 4 miembros restantes.

EL/LA SECRETARIO/A

FDO. PAULA LÓPEZ ZAMORA